



## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

**CRESA PATRIMONIAL, S.L.**  
D. Román Sanahuja Pons

Madrid, 15 de septiembre de 2006

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. formulada por Cresa Patrimonial, S.L., y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio y 89 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se les requiere para que remitan a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores información relativa al número de aceptaciones presentadas a la OPA hasta el día de la fecha para su incorporación al registro público de hechos relevantes.

De acuerdo con los términos contenidos en el apartado 3.2.2 del folleto explicativo de la OPA, la información sobre el número de aceptaciones consistirá en el dato relativo al número de acciones del que la sociedad oferente tenga constancia que ha aceptado la oferta según las comunicaciones de las entidades miembros del mercado.

La información requerida deberá ser actualizada al cierre del mercado de los próximos días 18, 19 y 20 de septiembre, último día del plazo de aceptación de la oferta.

Se les recuerda que la OPA está sujeta a las reglas de distribución y prorrato del artículo 29 del referido Real Decreto y, en consecuencia, los datos definitivos del resultado, incluyendo el número final de aceptantes que servirá de base para determinar, en su caso, el número de acciones que haya de ser adjudicado a cada aceptación, no podrán ser conocidos por el mercado hasta su publicación por la CNMV.